



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

6875-D-25

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Facultar a la Presidencia para que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de esta H. Cámara y tomando en consideración las propuestas de los distintos sectores políticos, proceda a la integración de las comisiones permanentes de esta H. Cámara, aplicando el criterio de proporcionalidad del artículo 105 del Reglamento de esta H. Cámara.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

